Informe Parcial Nº	2
Periodo del informe	Del 14 de Noviembre al 28 de Noviembre de 2022
Fecha en que se rinde el informe	14 de Diciembre de 2022
1. **INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO**	
Contratista	NUBIA YAZMIN CUERVO ALDANA, PROPIETARIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HOTEL LA ESMERALDA PLAZA
C.C o NIT.	52.159.368-8
Representante legal	NUBIA YAZMIN CUERVO ALDANA
C.C	52.159.368
Supervisor	B.G. (RP) EDGAR SÁNCHEZ MORALES
Cargo	Secretario de Seguridad
Objeto del contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA LAS UNIDADES DE APOYO A LA FUERZA PÚBLICA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ"
Fecha de suscripción contrato	29 de Junio de 2022
Fecha de inicio del contrato	29 de Junio de 2022
Nº disponibilidad presupuestal	2022000896
Nº Registro presupuestal	2022001858
Valor inicial del contrato	$40.425.000
Valor adición (si la hay)	N/A
Plazo de ejecución inicial	6 Meses
Prorroga Nº (si la hay)	N/A
Plazo de ejecución final	N/A
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Fecha de terminación	28 de Diciembre de 2022

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el 14 de Diciembre de 2022 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor del contrato.

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de Auditoria, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura o cuenta de cobro No 2 del 14 de Diciembre de 2022
- Informe de gestión Presentado por el contratista para el periodo contractual.
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedidas por el representante legal de la empresa. (Ley 789 2002)
- (DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR Y EN DESARROLLO AL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones específicas enmarcadas en el contrato No. 472-2022

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo el estudio previo, la invitación, los anexos y la oferta presentada por el contratista.	**CUMPLE**	Se da cumplimiento a cabalidad de la presenta obligación.
2. El contratista se obliga a hospedar a las personas asignadas por el municipio dentro del perímetro urbano del Municipio de Zipaquirá, por razones del servicio.	**CUMPLE**	Se da cumplimiento a cabalidad de la presenta obligación.
3. Garantizar la acomodación por habitación por lo mínimo de dos personas.	**CUMPLE**	Se da cumplimiento a cabalidad de la presenta obligación.
4. Las habitaciones dispuestas para el hospedaje deben garantizar un estado de óptimas condiciones.	**CUMPLE**	Se da cumplimiento a cabalidad de la presenta obligación.
5. Se deberá permitir ingreso y salida 24 horas de los uniformados ya que se manejan turnos de servicio.	**CUMPLE**	Se da cumplimiento a cabalidad de la presenta obligación.
6. El lugar de hospedaje debe estar y permanecer en excelentes condiciones de aseo.	**CUMPLE**	Se da cumplimiento a cabalidad de la presenta obligación.
7. Se debe garantizar el aseo de cada una de las habitaciones durante los días que se encuentren ocupadas.	**CUMPLE**	Se da cumplimiento a cabalidad de la presenta obligación.
8. El contratista acepta que las fechas y personas que ocupen las habitaciones, podrán variar de acuerdo a las	**CUMPLE**	Se da cumplimiento a cabalidad de la presenta obligación.

necesidades de la administración y del servicio prestado.		
9. Informar a los huéspedes en el check-in, las medidas preventivas establecidas por el alojamiento.	**CUMPLE**	Se da cumplimiento a cabalidad de la presenta obligación.
10. Implementar y dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad, entregado al personal empleado en la ejecución del contrato todos los elementos de protección necesarios e indispensables y garantizar que sea utilizados durante la ejecución del contrato-	**CUMPLE**	Se da cumplimiento a cabalidad de la presenta obligación.
11. Asumir todas las responsabilidades por la utilización de los elementos tanto del personal como en la realización de los trabajos a realizar.	**CUMPLE**	Se da cumplimiento a cabalidad de la presenta obligación.
12. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio contratado.	**CUMPLE**	Se da cumplimiento a cabalidad de la presenta obligación.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante:

PLANILLA No. 9442892498	FECHA DE PAGO: 22/11/2022	VALOR PAGADO
E.P.S.	SURA	$125.000.00
FONDO DE PENSIONES	PROTECCION	$160.000.00
RIESGOS LABORALES	N/A	$ 0.00

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	X		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimiento realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	
	CONFIABLE	X
	NO CONFIABLE	

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el segundo (02) pago del contrato de Nº 472-2022 por valor de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($8.925.000) M/CTE,** de acuerdo a la cláusula ocho del referido contrato.

Dado en Zipaquirá, a los catorce (14) días del mes de Diciembre de 2022.

B.G. (RP) EDGAR SANCHEZ MORALES
Secretario de seguridad y convivencia ciudadana
Supervisor